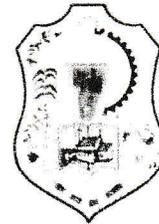


ALCALDÍA MUNICIPAL DE TACUBA
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Resolución de entrega de información
Ref. No. OIR AMT 00008

En las oficinas de la Unidad de acceso a la información pública, ubicadas en Av. España 1ra. Calle Ote. Y Pte. Barrió el Centro Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS del día DIECINUEVE de NOVIEMBRE de dos mil dieciocho, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. OIR_AMT_00008, presentada a esta Municipalidad personalmente, por parte de la ciudadana _____ quien se identificó con Documento Único de Identidad número: _____

_____ extendido en el municipio de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

I. ANTECEDENTES.

La ciudadana presentó solicitud de información a la oficina de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad el día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, a las once horas con cuarenta y cinco minutos. Considerando que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Art. 50, 54 del RELAIP, se dio por admitida la solicitud en la que se requiere lo siguiente:

- *Acta de Traspaso y todos los anexos que contienen del 2017 al 2018.*
- *Las tablas salariales anterior y actuales del año 2017 al 2018*
- *Proyectos ejecutados del mes de mayo a octubre del año 2018.*
- *Costo del paquete agrícola del año 2018 y número de personas que fueron beneficiadas.*

II. FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Se realizaron los procedimientos señalados en los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública; el Oficial de información realizó los trámites internos necesarios para la localización de la información requerida por la solicitante, obteniendo a manera de respuesta lo siguientes:

1. ACTA DE TRASPASO Y TODOS LOS ANEXOS QUE CONTIENEN DEL 2017 AL 2018.

La unidad administrativa correspondiente proporciono el acta de traspaso de gobierno municipal, la cual se revisó a profundidad y se encontró información confidencial que no puede ser revelada sin la autorización del o los titulares según lo establecido en los artículos 6 f), 24 c) y 25 de la LAIP; y artículo 2 de la Constitución de la República; por esta razón se hace entrega de la información de carácter publica oficiosa; el acta ha sido solicitada en copias simples las cuales se anexan a esta resolución.

Contenido del Acta y anexos (información que será entregada)

- ❖ Acuerdo No. 1 de fecha 27 de abril de 2018: conformación de comisiones de entrega y recepción. Según Instructivo para la entrega de los Gobiernos Locales de la Corte de Cuentas de la República.
- ❖ Acta de Entrega de fondos, valores, bienes y obligaciones del municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán
- ❖ Información entregada por la encargada de Presupuesto.
- ❖ Informes contables
- ❖ Detalle de documentos de la Unidad de Auditoria Interna
- ❖ Cuentas Corrientes
- ❖ Información Entregada por la UACI
- ❖ Clínica Municipal
- ❖ Unidad de la Niñez y Adolescencia
- ❖ Unidad de Promoción Social
- ❖ Salón Municipal de usos múltiples
- ❖ Oficina del Proyecto de agua
- ❖ Registro del Estado Familiar
- ❖ Unidad de Catastro
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Acceso a la Información y Colaboración al área contable
- ❖ Unidad de Medio ambiente
- ❖ Acta de Entrega de Inventario(vehículos)

2. TABLAS SALARIALES ANTERIOR Y ACTUAL, DEL AÑO 2017 Y 2018.

Se comunicó a la solicitante que esta información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional, pero aun así la requiere en formato fisico.

3. PROYECTOS EJECUTADOS DEL MES DE MAYO A OCTUBRE DE 2018

Se comunicó a la solicitante que esta información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional, pero aun así la requiere en formato físico.

4. COSTO DEL PAQUETE AGRÍCOLA DEL AÑO 2018 Y NÚMERO DE PERSONAS QUE FUERON BENEFICIADAS.

Costo de paquete agrícola según contrato.	\$144,000.00
Número de personas beneficiadas	6,000.00

III. RESOLUCION

Por lo tanto en esta fecha DIECINUEVE de NOVIEMBRE de 2018 se **RESUELVE** hacer entrega de la información a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido, por las cuales deberá cancelar la cantidad de \$ 3.65 ya que son 73 hojas de papel bond tamaño carta a un precio individual de \$0.05, según el Acuerdo Municipal Número 5 de Fecha treinta de marzo de dos mil dieciocho, y Artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública "... la reproducción y envío de la información, en su caso, será sufragada por el solicitante..." Se la da ingreso a las arcas de la municipalidad mediante el recibo fórmula 1 I-SAM No: 0308222, del cual se anexa la copia. Se le solicita a la ciudadana firma de recibido de la presente resolución de Información.


Mario César Martínez García
Oficial de información
Alcaldía de Tacuba
Tel. 2420-6109



Solicitante